

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12015 STADLER, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de diciembre de 2015 se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad STADLER, S.A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social sita en Oñate (Gipuzkoa), c/ Garibay, n.º 10, el próximo día 16 de febrero de 2016, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 17 de febrero de 2016, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación, si procede, de los acuerdos aprobatorios de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, junto con sus correspondientes informes de gestión y propuestas de aplicación del resultado.

Segundo.- Situación patrimonial de la compañía tras la formalización de sendos préstamos participativos por importe total de 700.000,00 euros.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado y auditado de fecha 30 de septiembre de 2015.

Cuarto.- Imputación de todas las reservas voluntarias a la compensación de pérdidas.

Quinto.- Reducción de la reserva legal hasta una cantidad equivalente al diez por ciento del capital social reducido que luego se dirá, para compensar pérdidas.

Sexto.- Reducción del capital social en la cantidad de 2.135.213,60 euros, es decir, hasta la cantidad de 219.801,40 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 628.004 acciones en que se divide el capital social en la cantidad de 3,40 euros, es decir, hasta la cantidad de 0,35 euros por acción.

Séptimo.- Atribución a la reserva legal del eventual excedente resultante de la reducción, sin que en ningún caso su importe definitivo exceda del diez por ciento de la nueva cifra de capital.

Octavo.- Aumento del capital social en la cantidad de 316.726,20 euros, esto es, hasta la cantidad de 536.527,60 euros, mediante la emisión de 3.167.262 nuevas acciones nominativas ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 628.005 al 3.795.266, ambos inclusive. El aumento se llevará a efecto mediante compensación de créditos frente a la sociedad, íntegramente vencidos, líquidos y exigibles.

Noveno.- Aumento del capital social en la cantidad de 500.000,00 euros, esto es, hasta la cantidad de 1.036.527,60 euros, mediante la emisión de 5.000.000 nuevas acciones nominativas ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 3.795.267 al 8.795.266, ambos inclusive. El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuará a la par, es decir, sin que sin que tenga que abonarse prima de emisión. Posibilidad de aumento incompleto si el incremento de capital acordado no se desembolsare

íntegramente dentro del plazo fijado al efecto, de forma que el capital social quede aumentado en la cuantía efectivamente desembolsada. Otorgamiento de facultades al órgano de administración para fijar las condiciones de la ampliación en todo lo no previsto, para subsanar y corregir cualesquiera errores materiales o formales en los que pueda incurrirse, para establecer la cifra definitiva del capital social efectivamente aumentado y para modificar en consecuencia el artículo 6º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Décimo.- Modificar el art. 11 de los Estatutos Sociales al objeto de permitir la libre transmisión de acciones a favor de terceras sociedades compuestas exclusivamente por el accionista transmitente, su cónyuge, ascendientes y/o descendientes, con los mecanismos de control necesarios para evitar el riesgo de transmisión indirecta de acciones.

Undécimo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidas las Cuentas Anuales de los ejercicios 2011 y 2012, el informe de gestión y el informe de los auditores relativos a los mismos; el balance auditado; el informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características del crédito a compensar, la identidad de su titular, el número de acciones que han de emitirse y la cuantía del aumento; el certificado emitido por los auditores de cuentas de la Sociedad acreditativo de la exactitud de tales datos; el informe del órgano de administración justificativo de la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma.

Oñate, 22 de diciembre de 2015.- El Presidente del Consejo, D. Rudolf Reinstadler Gundolf.

ID: A150056536-1